

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE
EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (ISM) Y
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (PARLASUR)**

El Instituto Social del MERCOSUR, en adelante el ISM, con sede en Avenida San Martín casi Austria, Asunción – Paraguay, representado por su directora ejecutiva, *Mariana Penades*, y el Parlamento del Mercosur, en adelante el PARLASUR, representado por su presidenta, Parlamentaria Fabiana Martín, con sede en Montevideo - Uruguay, en adelante las Partes;

Reconociendo que la cooperación en investigación y desarrollo es un instrumento que contribuye a la integración sociocultural y económica regional.

Considerando la importancia de la actual coyuntura internacional, motivada y comprometida en torno a los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda 2030.

Teniendo en cuenta que el ISM es una entidad volcada a la investigación, a la formación y a la difusión de buenas prácticas en las políticas sociales con vocación regional, que tiene como eje orientador el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacando que el PARLASUR busca apoyar la integración de los países miembros para lograr un desarrollo armónico e inclusivo dentro y entre los Estados Parte del MERCOSUR. Contribuye a reducir las disparidades sociales mediante proyectos de políticas públicas, privilegiando la complementariedad y la sinergia de los esfuerzos institucionales para fomentar la participación de la sociedad civil en sus acciones. También promueve la integración política y social entre los países miembros del Mercosur, trabajando en la elaboración de normativas y políticas que fomenten la cooperación y el desarrollo conjunto de las regiones, reduciendo las desigualdades sociales.

Considerando que las partes, como órganos del MERCOSUR, comparten misiones similares y están dispuestas a comprometerse a aunar esfuerzos para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Generación conjunta de eventos y actividades de interés académico y/o científico en relación con el objetivo de promover el desarrollo social y la integración regional en los países miembros del Mercosur;
2. Apoyo mutuo para la realización de investigaciones, *policy papers*, sobre temas de interés de ambas partes;
3. Realización de publicaciones conjuntas sobre temas de interés para ambas instituciones;
4. Asistencia mutua en actividades de formación y/o capacitación que sean de interés para las partes;
5. Apoyo técnico del ISM a las Comisiones Permanentes y Delegaciones externas del PARLASUR en las áreas de su competencia;

6. Favorecer espacios para la realización de pasantías/prácticas profesionales y/o prácticas de investigación en el ámbito del ISM y del PARLASUR.
7. Realizar seminarios, talleres, conferencias, publicaciones, programas de formación y actividades de capacitación que contribuyan a la consecución de los objetivos de este documento.

LAS PARTES acuerdan ajustar estas actividades conforme al Plan de Trabajo a ser acordado por ellas en un plazo no mayor a 60 días posteriores a la firma de la presente Carta de Intención, dicho plazo podrá prorrogarse, por única vez, por 60 días. Una vez en vigor, el referido Plan de Trabajo podrá ser enmendado y/o complementado, en cualquier momento, de común acuerdo entre LAS PARTES.

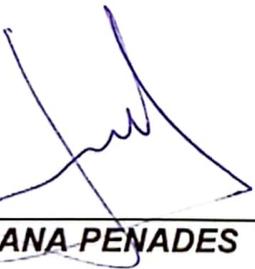
LAS PARTES deberán mantenerse informadas regularmente sobre los asuntos de interés común, que puedan conducir a una colaboración.

En aquellos casos en que sea pertinente, la consulta y el intercambio de información y documentos deberá realizarse teniendo en consideración la confidencialidad y el carácter restringido de los mismos.

LAS PARTES, en los intervalos que consideren adecuados, podrán convocar reuniones a fin de revisar el progreso de las actividades llevadas a cabo en virtud de la presente Carta de Intención, así como para planificar futuras actividades.

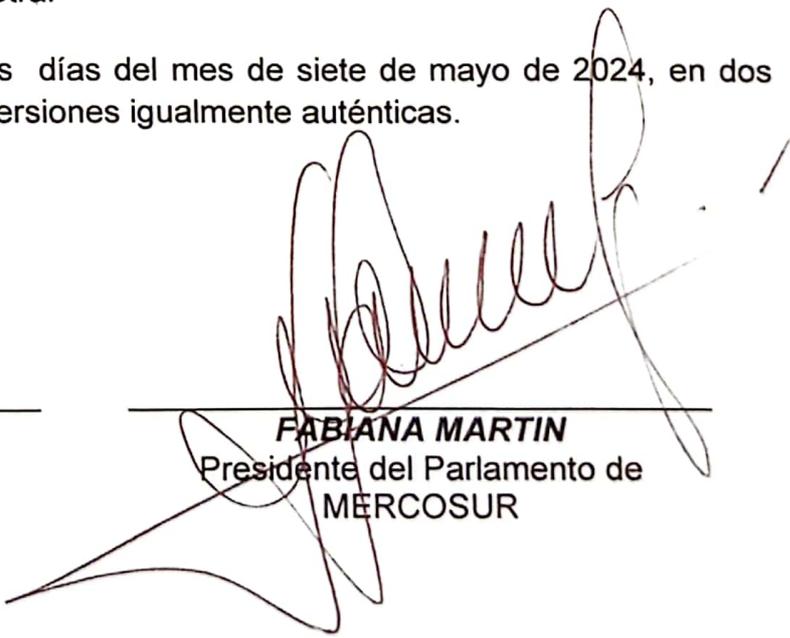
Esta Carta de Intención firmada en dos ejemplares originales, entrará en vigor a partir del momento de su firma y tendrá una duración indefinida, pudiendo ser dado por finalizada por comunicación escrita de una Parte a la otra.

Hecha en Asunción y Montevideo, a los días del mes de siete de mayo de 2024, en dos ejemplares en español, siendo ambas versiones igualmente auténticas.



MARIANA PEÑADES

Director Ejecutivo
Instituto Social del MERCOSUR



FABIANA MARTIN

Presidente del Parlamento de
MERCOSUR